

Publicados en el B.O.E los 30 procesos selectivos del INGESA, que se convocan derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad y por los que se ofertan 244 plazas de 61 categorías diferentes.

- La Directora del INGESA, Belén Hernando Galán, ha aprobado, entre el 19 y el 21 de diciembre de 2022 treinta resoluciones, que han sido publicadas en el B.O.E. de los días 27 y 28 de diciembre, por las que se convocan un total de 244 plazas de estabilización que cumplen los requisitos del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y de las disposiciones adicionales sexta y octava de la mencionada Ley.
- En particular, por concurso oposición se ha resuelto convocar 23 procesos selectivos de 23 categorías profesionales diferentes, con un total de 66 plazas. Por concurso de méritos, procedimiento excepcional previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la citada Ley, se han ofertado 178 plazas, agrupadas en 7 convocatorias diferentes según grupo profesional y baremos.
- Estos procesos selectivos permitirán reducir la temporalidad del empleo en el INGESA, de cara al cumplimiento del objetivo de que ésta se sitúe por debajo del ocho por ciento, a 31 de diciembre de 2024.
- Con la publicación en el B.O.E., finaliza una laboriosa e intensa tarea llevada a cabo por el personal del INGESA, tanto de los Servicios Centrales como de los Servicios Territoriales, habiendo existido una fructífera colaboración con las organizaciones sindicales.

Madrid, 28 de diciembre de 2022

Desde la publicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, en el INGESA se ha venido trabajando en cumplir el artículo 2 y las disposiciones adicionales sexta y octava, que requerían, por un lado, la identificación de las plazas susceptibles de ser convocadas y, por otro, que las convocatorias de los procesos selectivos derivados, estuviesen publicadas antes del 31 de diciembre de 2022.

En este corto plazo de tiempo, debía producirse además la finalización de las convocatorias de Estabilización de 2017-2018 y de Ofertas de Empleo Público ordinarias del 2017-2019, publicadas en mayo del 2021, dado que aquellas plazas de estos procesos que no resultasen cubiertas, debían igualmente convocarse junto con las plazas derivadas de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. A fecha de hoy, de las 22 categorías se han resuelto 16 procedimientos, y se han finalizado 65 nombramientos.

Además, el INGESA, en septiembre de 2022, publicó un concurso de movilidad voluntaria, con 59 plazas, habiendo concluido el pasado 20 de diciembre, la fecha de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Cabe destacar que, en este reto, ha sido importante, por un lado, la estrecha colaboración entre la Dirección del INGESA y las respectivas Gerencias, y por otro lado, los procesos de negociación con las Organizaciones Sindicales. Para ello, la Directora del INGESA, Belén Hernando Galán, convocó a lo largo de 2022, tres mesas sectoriales, así como la formación de grupos de trabajo de Estabilización.

Finalmente, la publicación en el B.O.E. de las treinta Resoluciones aprobadas por la Dirección del INGESA, supone el comienzo de los plazos para la estabilización de 244 plazas, por concurso-oposición y concurso de méritos, procesos que deberán haber finalizado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2024.